POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CAMPESA S.A. en materia de gestión del riesgo de tránsito y cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial, se compromete a garantizar un manejo seguro y estricto control de los riesgos viales en el desarrollo de sus actividades de transporte y movilidad, con el fin de prevenir accidentes viales a partir del control de su operación, disminuyendo las pérdidas humanas y económicas generadas por estos eventos y promoviendo una cultura de seguridad y respeto de las normas en el personal que conduce vehículos automotores en el marco de sus actividades laborales. Para tal propósito se determina que:

- Los trabajadores de CAMPESA S.A. y contratistas que conduzca un vehículo dentro de las actividades de la compañía deben mantener un estricto cumplimiento con todas las normas de tránsito estipuladas en la Legislación Colombiana y las que voluntariamente establezca la empresa.
- · Todo conductor al servicio de la compañía debe contar con la debida inducción, capacitación y autorización para la conducción de vehículos, con el fin de garantizar su aptitud en el cargo.
- Toda persona que conduzca un vehículo al servicio de la compañía debe contar con todas las habilidades psíquicas y físicas para garantizar la operación segura el equipo asignado y cumplir cabalmente con la Política No Consumo de Alcohol, tabaco y Drogas y demás políticas existentes en la compañía.
- Todas las personas que conduzcan vehículos al servicio de la compañía son responsables de su seguridad, la de los pasajeros, terceros, de la carga que transporte y la protección del medio ambiente.
- · Se establezcan estrategias de concientización a los trabajadores y contratistas, a través del plan capacitaciones de orientación a la prevención de incidentes y al respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.